

## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio HACE CONSTAR: Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Noviembre del año en curso, no se encuentran Decretos Ejecutivos que tengan relación con este instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. ANA LOURDES LOPEZ**  
Secretaria General

